

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G100860416

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/2690/2016

BITÁCORA: 16/G1-0086/04/16

Morelia, Michoacán, 25 de Abril de 2016

REPRESENTANTE LEGAL

EJIDO VILLA MADERO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 05 de Abril de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/2827/2009 de fecha 18 de Mayo de 2009 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de Identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Villa Madero Dotación y Segunda Ampliación, Madero, P-16-049-MAD-001/09, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 43.481 Metros cúbicos	7	4285	4291	15131801	15131807
Ejido Villa Madero Dotación y Segunda Ampliación, Madero, P-16-049-MAD-001/09, celulósicos, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 17.456 Metros cúbicos	4	4292	4295	15131808	15131811
Ejido Villa Madero Dotación y Segunda Ampliación, Madero, P-16-049-MAD-001/09, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 90.848 Metros cúbicos	12	4296	4307	15131812	15131823
Ejido Villa Madero Dotación y Segunda Ampliación, Madero, P-16-049-MAD-001/09, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 108.702 Metros cúbicos	12	4308	4319	15131824	15131835
Ejido Villa Madero Dotación y Segunda Ampliación, Madero, P-16-049-MAD-001/09, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 59.509 Metros cúbicos	6	4320	4325	15131836	15131841
Ejido Villa Madero Dotación y Segunda Ampliación, Madero, P-16-049-MAD-001/09, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 232.166 Metros cúbicos	38	4326	4363	15131842	15131879
Ejido Villa Madero Dotación y Segunda Ampliación, Madero, P-16-049-MAD-001/09, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 39.528 Metros cúbicos	5	4364	4368	15131880	15131884
Ejido Villa Madero Dotación y Segunda Ampliación, Madero, P-16-049-MAD-001/09, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 656.122 Metros cúbicos	72	4369	4440	15131885	15131956

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx

Recibi On G. y Fern.
27-04-2016

Página 1



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/2690/2016

BITÁCORA: 16/G1-0086/04/16

Morelia, Michoacán, 25 de Abril de 2016

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA **A C T I O N**

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Madero, Mich.

MRBF / CAGS / HMAP / MLPNO